



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-007 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-031-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del siete de febrero de dos mil doce, resolvió:

"Acoger el informe presentado por la comisión especial y con base en el mismo, separar de la ESPE, al estudiante Paúl Orlando Álvarez Cando, en forma definitiva, por estar incurso en la falta prevista en el Art. 207, literal g, de la Ley Orgánica de Educación Superior".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 10 de febrero de 2012.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJJA

